

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA ELECTRO METALURGICA S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 0045

Santiago, 17 de Enero de 2013

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
Presente

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 e inciso 2º del Artículo 10 de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello informo a ustedes el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad y sus valores de oferta pública.

En sesión de Directorio celebrada el día 17 de Enero de 2013, se acordó iniciar el proceso para solicitar la inscripción en vuestra Superintendencia de dos líneas de bonos con el propósito de financiar el programa de desarrollo de inversiones y pago anticipado de pasivos, una con plazo de vencimiento a 30 años y, la otra, a 10 años.

Estas líneas de bonos serán desmaterializadas, al portador, no convertibles en acciones, por un monto máximo del equivalente a UF 1.500.000 (un millón quinientas mil unidades de fomento) cada una, sin garantía, para ser colocados en el mercado de capitales, en las condiciones, moneda, términos y oportunidades a ser definidas. Se deja constancia que en ningún caso el valor nominal de los bonos emitidos con cargo a estas líneas y que estuvieren vigentes podrá exceder el monto máximo de UF 1.500.000 (un millón quinientas mil unidades de momento) considerando los bonos vigentes y emitidos con cargo a las dos líneas.

Para tal efecto, el Directorio facultó a don Jaime Claro Valdés, a don Baltazar Sánchez Guzmán, a don Rolando Medeiros Soux y a don Nicolás Cuevas Ossandón, para que actuando conjuntamente 2 cualesquiera de ellos, establezcan las condiciones, términos y oportunidades en las que se solicitará la inscripción de tales líneas de bonos, para que suscriban los contratos de emisión respectivos y finalmente, para que efectúen todos los actos y suscriban los demás documentos que sean necesarios al efecto. Una vez que se encuentren inscritas las líneas de bonos ya señaladas, se acordará por el Directorio las condiciones particulares de las colocaciones que se efectuarán con cargo a éstas, lo cual se comunicará oportunamente al mercado.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,



p.p. COMPAÑÍA ELECTRO METALURGICA S.A.
Rolando Medeiros S.
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Corredores de Valparaíso

Compañía Electro Metalúrgica S.A.

Avda. Vicuña Mackenna 1570

Ñuñoa, Santiago, Chile

Tel. (56-2) 3614010

Fax. (56-2) 3614011